



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras
Públicas - Perú Compras

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

COMUNICADO N.º 130-2021-PERÚ COMPRAS/DAM

Inicio de vigencia del Acuerdo Marco EXT-CE-2021-10

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y a los proveedores que han suscrito el Acuerdo Marco EXT-CE-2021-10 que, a partir del **10 de diciembre de 2021**, iniciará vigencia el Catálogo Electrónico, según el detalle siguiente:

Acuerdos Marco	N.º	Catálogo Electrónico	Periodo de vigencia
EXT-CE-2021-10	1	Llantas, neumáticos y accesorios	Del 10/12/2021 al 10/12/2022

Cabe señalar que, dicha información también se encuentra disponible en la plataforma de los Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS.

En tal sentido, a partir de la fecha de inicio de vigencia del mencionado Acuerdo Marco, la contratación a través del referido Catálogo Electrónico resulta obligatoria, de conformidad con el artículo 114º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificatorias, el numeral 8.4 de la Directiva N.º 006-2021-PERÚ COMPRAS, Lineamientos para la implementación y operación del Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco, aprobada con Resolución Jefatural N.º 139-2021-PERU COMPRAS, y el numeral 4.1 del documento denominado “Reglas para el procedimiento estándar para la selección de proveedores para la implementación y/o extensión de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco -tipo VII”.

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y ciudadanía, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición el correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe.

Lima, 9 de diciembre de 2021